



Club de Tenis La Paz

REGLAMENTO DE USO DE PELOTAS DE TENIS

Cód.: R-REG-12
Ver.: V.2
Fecha: 12/05/2025



Club de Tenis La Paz

REGLAMENTO DE USO DE PELOTAS DE TENIS

Lic. Freddy Sanjines c.a.
GERENTE GENERAL
CLUB DE TENIS LA PAZ

Elaborado por	Gerencia Deportiva
Revisado por	Comisión de Gobierno Corporativo y Gerencia General
Aprobado por	Directorio Resolución 07-04/2024 de fecha 29 de julio de 2024 Directorio Resolución 04-13/2025 de fecha 12 de mayo de 2025

5



Club de Tenis La Paz

REGLAMENTO DE USO DE PELOTAS DE TENIS

Cód.: R-REG-12

Ver.: V.2

Fecha: 12/05/2025

1. OBJETIVO

Establecer las normas y procedimientos para la dotación y uso de las pelotas de tenis a los socios del CTLP, con el fin de garantizar el uso adecuado y equitativo de los recursos del club y brindar las condiciones adecuadas para la práctica de este deporte en nuestras instalaciones.

2. DISPOSICIÓN DE LAS PELOTAS DE TENIS

- El Club dotará para la práctica de la disciplina Dotar de un tubo de pelotas nuevas por cancha (22 canchas de tenis) los sábados, un tubo de pelotas nuevas los domingos y un tubo de pelotas nuevas los días feriados. A fin de realizar un uso adecuado de pelotas, las canchas de tenis que no sean utilizadas los fines de semana o feriados no deben asignarse pelotas.
- El socio que desee jugar con pelotas nuevas durante la semana puede adquirirlas en el punto de atención de servicio al socio o en Caja en el ingreso principal del Club. El precio preferente del Tubo de 3 pelotas será de Bs 70.
- Las pelotas deben ser utilizadas exclusivamente en las instalaciones de tenis del CTLP. Está prohibido llevar las pelotas a otros clubes o recintos deportivos.
- El Club marcará las pelotas previo a la entrega de las mismas al socio, de manera de identificar su correcto uso.

3. PROCEDIMIENTO DE DOTACION DE PELOTAS

El procedimiento para la dotación de pelotas en las canchas de tenis del Club los días sábados, domingos y feriados será el siguiente:

- El responsable de encordados entregará 3 pelotas nuevas para cada cancha al canchero asignado.
- El responsable de encordados marcará las pelotas con el número de cancha para que sean utilizadas todo el día.
- El socio al iniciar su juego recibirá 3 pelotas asignadas a su cancha, debiendo devolver las mismas al canchero asignado a la cancha al final su práctica.
- El canchero asignado a cada cancha, al final de cada día, deberá devolver las pelotas al responsable de encordados.

4. USO DE PELOTAS POR PARTE DE LOS PROFESORES DE LA ESCUELA DE TENIS

Siguiendo lo que indica el reglamento vigente de clases particulares, el cual dicta en su artículo 7 – inciso a), lo siguiente:

- *“Es responsabilidad del profesor, proveerse del material adecuado para sus clases particulares (pelotas, raqueta, etc.), las que deberán mantenerse dentro de los parámetros de calidad, marca y buen mantenimiento.”*

Los profesores no podrán utilizar las pelotas del Club (con la correspondiente marca) para impartir sus clases particulares.

5



REGLAMENTO DE USO DE PELOTAS DE TENIS

Cód.: R-REG-12
Ver.: V.2
Fecha: 12/05/2025

5. SANCIONES

El socio que al finalizar su práctica de tenis los días sábados, domingos y feriados, no devuelva las pelotas asignadas a la cancha, se le realizará un cargo de Bs. 25 por pelota no devuelta para su reposición al Club.

Con relación al mal uso de pelotas de tenis entregadas por el CTLP, se considera como falta las siguientes acciones:

- Usar pelotas del Club fuera de sus instalaciones.
- Cambiar pelotas del Club a los profesores de la Escuela de tenis e independientes.
- Maltrato y/o amenaza del socio al canchero responsable de la entrega de las pelotas.

6. PELOTAS EN ESCUELAS DEPORTIVAS

La entrega de pelotas de Tenis a los entrenadores debe ser realizada bajo un detalle y hoja de control, en la que se consigne la cantidad de pelotas entregadas, la fecha de entrega y el profesor que recibe con su firma correspondiente en señal de aceptación. Para la entrega de un nuevo stock de pelotas para el entrenamiento, el profesor debe devolver las mismas.

7. REVISIÓN DEL REGLAMENTO

Este reglamento será revisado periódicamente por la administración del club y podrá ser modificado según las necesidades de los socios a través del Directorio.

8. VIGENCIA

El presente reglamento entrará en vigencia a partir del 19 de mayo de 2025, debiendo comunicarse a los socios por los canales correspondientes.

La Paz, 12 de mayo de 2025



Club de Tenis La Paz

REGLAMENTO DE USO DE PELOTAS DE TENIS

Cód.: R-REG-12
Ver.: V.2
Fecha: 12/05/2025

Versión	Resolución	Fecha de aprobación de la nueva versión
1	Resolución 07-04/2024	29/07/2024
2	Resolución 04-13/2025 Se corrigió la dotación de pelotas por cancha en fines de semana y feriados	12/05/2025

3